

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

18 de diciembre de 2020 a las 09:00:00

Lugar de celebración

TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTE:

D. Sergio Pozas Iglesias, Director General de Gestión.

SECRETARIO:

D. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión.

SECRETARIA SUPLENTE:

D^a María Ángeles Caballero Díaz, Auxiliar Administrativo Contratación.

VOCALES:

D^a Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Gestión.

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría.

D^a Mercedes Mayo González, Letrada-Asesora.

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2020/039 - Servicio para la adquisición, implantación y mantenimiento de un sistema de información para la gestión, recaudación e inspección de los ingresos del Ayuntamiento de Córdoba, así como de los demás servicios de explotación asociados al mismo.

2.- Propuesta adjudicación: 2020/039 - Servicio para la adquisición, implantación y mantenimiento de un sistema de información para la gestión, recaudación e inspección de los ingresos del Ayuntamiento de Córdoba, así como de los demás servicios de explotación asociados al mismo.

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2020/058 - Obra relativa a la remodelación de la calle Conquistador Ordoño Álvarez.

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

9fefab30a260404af1f7824bfe32027276be0c87

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

10/02/2021 14:28:41 CET
10/02/2021 14:52:20 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

4.- Propuesta adjudicación: 2020/058 - Obra relativa a la remodelación de la calle Conquistador Ordoño Álvarez.

5.- URGENCIAS.

Se Expone

1 y 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación: 2020/039 - Servicio para la adquisición, implantación y mantenimiento de un sistema de información para la gestión, recaudación e inspección de los ingresos del Ayuntamiento de Córdoba, así como de los demás servicios de explotación asociados al mismo.

La Mesa de contratación conoce el Informe técnico emitido por la Titular del Órgano de Gestión Tributaria de fecha 17 de diciembre de 2020 (CSV df795ad8d782c4f55c553b9989a8894444a2139c), en relación a la valoración de los criterios evaluables automáticamente contenidos en el sobre C electrónico, el cuál se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente:

CRITERIOS CUANTIFICABLES POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTUAC. MÁXIMA	VALORAC. GTT	VALORAC. T-SYSTEMS
1. Mejora en la oferta económica.	30	27,493	30
2. Implantación de una plataforma tecnológica de respaldo (Paas) en infraestructura ENS nivel alto.	5	5	5
3. Apoyo y asistencia a la puesta en marcha.	10	10	10
4. Reducción del plazo ofertado para la implantación del sistema.	10	10	10
TOTAL CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	55	52,493	55

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y seguidamente conoce la propuesta de adjudicación que realiza la Titular del Órgano de Gestión Tributaria en informe de fecha 17 de diciembre de 2020 (CSV 6a886d796d2ffb0df3722ac7c32fbe6412193f0c), el cual se publicará igualmente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo el resultado de la suma de las puntuaciones dependientes de juicio de valor y evaluables automáticamente el siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN SOBRES B	PUNTUACIÓN SOBRES C	TOTAL PUNTUACIÓN
Gestión Tributaria Territorial, S.A.	41,5	52,49	93,99
T-Systems ITC Iberia, S.A.U.	21	55	76

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

9fefab30a260404af1f7824bfe32027276be0c87

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

10/02/2021 14:28:41 CET
10/02/2021 14:52:20 CET

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la empresa Gestión Tributaria Territorial, S.A. con CIF: A81957367, como la económicamente más ventajosa para el contrato de *Servicio para la adquisición, implantación y mantenimiento de un sistema de información para la gestión, recaudación e inspección de los ingresos del Ayuntamiento de Córdoba, así como de los demás servicios de explotación asociados al mismo*, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la empresa GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL S.A. con CIF: A81957367, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del *Servicio para la adquisición, implantación y mantenimiento de un sistema de información para la gestión, recaudación e inspección de los ingresos del Ayuntamiento de Córdoba, así como de los demás servicios de explotación asociados al mismo*, en la cantidad de 3.142.561,98 € más 659.938,02 € (21%) en concepto de IVA, lo que supone un importe total de 3.802.500 €, con los requisitos técnicos, plan de proyecto del aplicativo y cobertura funcional de la aplicación que ofertaron en su propuesta técnica, así como las siguientes mejoras :

- Implantación de una plataforma tecnológica de respaldo (Paas) en infraestructura ENS NIVEL ALTO
- Apoyo y asistencia de 2 personas adicionales durante 6 meses (simultáneamente) desde la puesta en marcha.
- Reducción del plazo ofertado para la implantación del sistema en 5 meses y 1 día.

para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulado por la Ordenanza fiscal número 100 del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá de ingresar en la siguiente cuenta corriente:

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NÚMERO DE CUENTA: IBAN ES31 0237 0210 30 9152629541

SWIFT: CSURES2CXXX

IDENTIFICACIÓN FISCAL: P1402100J

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto

“bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo la garantía definitiva el 5% del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido ascendiendo a la cantidad de 157.128,10 €, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 17 de diciembre de 2020.

3 y 4.- Apertura de Requerimiento de documentación y Propuesta de Adjudicación: 2020/058 - Obra relativa a la remodelación de la calle Conquistador Ordoño Álvarez.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de documentación de la empresa HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES S.A. con CIF A18036509, la cual ha sido declarada como la mejor valorada para la Obra relativa a la remodelación de la calle Conquistador Ordoño Álvarez.

Los miembros de la Mesa de contratación comprueban que la documentación presentada es CORRECTA, proponiendo la adjudicación de la Obra relativa a la remodelación de la calle Conquistador Ordoño Álvarez a la empresa HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES S.A. con CIF A18036509 en la cantidad de en la cantidad de 186.514,45 € más 39.168,03 € de IVA (21%), total: 225.682,48 € con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo establecido de un año en 3 años más.
- Asignar como Jefe de Obra a D. Joaquín Corredor Ardoy con la titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
- Porcentaje Dedicación del Jefe de Obra a la ejecución de la obra del 50%
- Titulación del Jefe/a de Obra o persona encarga de la misma en materia de prevención de riesgos laborales de: Máster en Prevención de Riesgos Laborales en la Construcción.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 18 de diciembre de 2020.

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

9fefab30a260404af1f7824bfe32027276be0c87

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

10/02/2021 14:28:41 CET
10/02/2021 14:52:20 CET

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

5.- URGENCIAS.

No se conocen urgencias por los miembros de la Mesa.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Rafael Castellano Reyes
SECRETARIO

D. Sergio Pozas Iglesias
PRESIDENTE

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

9fefab30a260404af1f7824bfe32027276be0c87

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

10/02/2021 14:28:41 CET
10/02/2021 14:52:20 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9fefab30a260404af1f7824bfe32027276be0c87

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2021_00000000000000000000005317426

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 10/02/2021 12:15:18

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9fefab30a260404af1f7824bfe32027276be0c87

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf